



**MAT.: SUSPENDE TRÁNSITO EN CALLES
DÍAS Y HORA QUE SE INDICA.**

CABRERO, 03 de septiembre de 2024.-

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°:

2394

VISTOS:

1. La imperiosa necesidad de interrumpir el tránsito vehicular, en la comuna de Cabrero, para realizar actividades de Fiestas Patrias denominada "Encuentro Cuequero", organizado por Supermercado Hernández S.A.
2. La solicitud S/N, de fecha 19/08/2024, del señor Juan Villarroel Hernández, Gerente de Supermercado Hernández S.A., de la ciudad de Cabrero.
3. Decreto Alcaldicio Exento N° 271, que delega la firma por orden del Sr. Alcalde.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- I. **SUSPÉNDASE** el tránsito vehicular en la comuna de Cabrero, para llevar a cabo actividad "Encuentro Cuequero", en calle, día y horario que se indica:

Cierre Calles: Esmeralda intersección Río Claro.
Membrillar intersección Aníbal Pinto.
Ciudad: Cabrero.
Día: sábado 14 de septiembre del 2024.
Horario: 18:00 horas a 22:00 horas.

- II. **FISCALÍCESE** suspensión de Tránsito, por la Subcomisaría de Carabineros de Cabrero e Inspectores Municipales.
- III. El responsable de la actividad deberá coordinar directamente con Carabineros de Cabrero e Inspectores Municipales para realizar el respectivo corte de tránsito, como también tomar todas las medidas necesarias, para prevenir cualquier accidente o hecho fortuito, que pudiere ocurrir durante el desarrollo de la actividad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



EDWIN VON JENTSCHYK PEÑA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

EVP/JBB/bar
Distribución:

- Interesado./
- Subcomisaría de Carabineros de Cabrero.
- Inspector Municipal.



PABLO SAAVEDRA ORTIZ
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"